



LOTA, 23 de Junio 2016.-

DECRETO N°: 1109.-

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de la persona que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Rosa Elena Muñoz Escobar.	
- 01 Canasta de Alimentos, 03 Paquetes de Pañales para niño talla G y 02 Tarros de Leche Nido.		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a la persona que se detalla en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canasta de Alimentos, Paquetes de Pañales para niño y Tarros de Leche Nido*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canasta de alimentos, paquetes de pañales para niño y tarros de leche nido, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMAÑO
 ALCALDE (S)



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

CAO/MMBS/HACR/KAPM/nsm.